

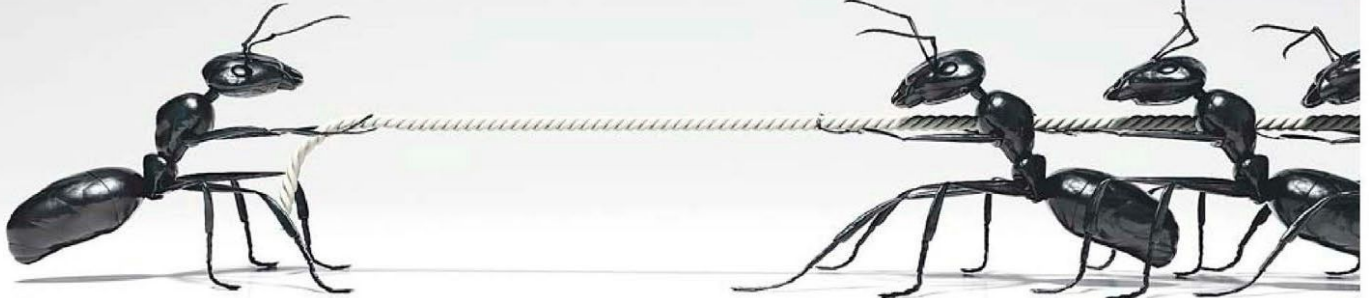


Seguros de ahorro

■ La garantía la proporciona la solvencia de la propia aseguradora, que son supervisadas por la Dirección General de Seguros. Este organismo vigila sus cuentas, controla la actividad de los activos en los que invierten y comprueba sus niveles de solvencia. Aún así, si una aseguradora quiebra entra en juego el Consorcio de Compensación de Seguros, que actúa como un fondo de garantía.

Depósitos

■ Están garantizados hasta 100.000 euros por el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). El problema es que las funciones de este instrumento se han extralimitado en los últimos años, ya que sus fondos se han utilizado en la nacionalización e intervención de entidades con problemas así como en algunos procesos de adjudicación de los bancos subastados. Todo ello ha provocado que su liquidez esté comprometida.



THINKSTOCK

OFRECEN UNA RENTABILIDAD SUPERIOR AL 2,5%

Los seguros hacen frente a los depósitos

Ahora que el interés de los depósitos bancarios está limitado en el 1,75 por ciento, los seguros de ahorro aparecen como una alternativa más para suplir sus menguadas remuneraciones. A diferencia de los plazos fijos, su garantía depende de la propia solvencia de la aseguradora, que está supervisada por el Dirección General de Seguros, organismo dependiente de Economía

POR CRISTINA GARCÍA

La saga que el Banco de España cierra sobre la rentabilidad de los depósitos ha limitado las opciones del ahorrador más conservador. Ahora que sus rendimientos a un año no pueden superar el 1,75 por ciento, existen varias alternativas para lograr retribuciones similares a las que ofrecían los mejores depósitos. Entre las más conocidas destacan los fondos de inversión, la deuda corporativa o la renta variable; pero no son las únicas. Las aseguradoras también comercializan determinados productos de ahorro, que no son tan conocidos, pero permiten lograr rendimientos que rondan el 4 por ciento sin asumir riesgos. Aceptado que sus intereses son similares a los de los antiguos plazos fijos, la pregunta es qué garantías presentan.

Si esa misma cuestión se realizara sobre los depósitos bancarios –que suponen el 46,5 por ciento del total del ahorro frente al 13,5 por ciento del dinero destinado en fondos de pensiones y seguros de vida–, más de uno respondería sin pensarlo dos veces que *muchas*, ya que existe un sistema de garantías asentado en el entorno europeo que resulta esencial para instaurar la confianza de los ahorradores y depositantes en el conjunto del sistema bancario. Se trata del Fondo de Garantías de Depósitos (FGD), que asegura hasta 100.000 euros a cada cliente que deposite su ahorro en una imposición, en el caso de que su entidad quiebre. Sin embargo, las funciones de este instrumento se han extra-

EL PLAN DE AHORRO FÁCIL QUE COMERCIALIZA MUTUA OFRECE UN INTERÉS DEL 4,25% CON LIQUIDEZ INMEDIATA

CON EL SEGURO DE AHORRO DE MAPFRE, 'MILLÓN VIDA', SE PUEDE CONSEGUIR UN RENDIMIENTO DEL 3,85%

limitado en los últimos años, ya que sus fondos también se han utilizado para las nacionalizaciones e intervenciones de entidades con problemas, así como en los procesos de adjudicación de algunos de los bancos subastados. Un cúmulo de factores que han terminado por comprometer su liquidez.

No existe ningún fondo similar, por el contrario, para garantizar la inversión realizada en un seguro de ahorro. Sin embargo, eso no significa que estén exentos de protección. En primer lugar, las garantías de estos productos las entrega la propia solvencia de la aseguradora en cuestión. "Si la compañía es conocida, no hay ningún problema, si tiene menor reputación hay que tomar mayores precauciones", señalan fuentes del sector.

Con independencia de la *solera* de la compañía, todas las aseguradoras están supervi-

sadas por la Dirección General del Seguro (DGS), que vigila sus cuentas, controla la calidad de los activos en los que invierten, comprueba sus niveles de solvencia... En definitiva, observa de cerca su actividad para evitar problemas. Aún así, si una aseguradora quebrara "se podría llegar a recuperar el cien por cien de lo depositado por el cliente, tal y como se establece en la Actividad Liquidadora atribuida al Consorcio de Compensación de Seguros, organismo dependiente del Ministerio de Economía, responderá ante tal eventualidad", señala Luis Sáez de Jáuregui, director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros de AXA. "Por tanto, en el ámbito de los seguros, el equivalente al FGD es el Consorcio de Compensación de Seguros, que realiza funciones análogas para el sector. El Consorcio de Compensación cuenta con más de 1.621 millones de euros para hacer frente a situaciones de crisis, lo que el Gobierno considera más que suficiente", añade.

Productos, con nombre y apellido...

Por la simplicidad de su funcionamiento y rentabilidad destaca el **Plan Ahorro Fácil** que comercializa Mutua Madrileña. A partir de una inversión mínima de 30 euros, remunera la inversión con un interés del 4,25 por ciento –3,25 por ciento si se descuenta la comisión que se aplica sobre la cantidad final que el cliente obtiene–. Aunque está concebido como un producto de ahorro finalista, este seguro de ahorro permite a quien lo contrate retirar su dinero cuando quiera

sin que exista penalización alguna. Además, revisa su rentabilidad con carácter trimestral para que el ahorrador conozca por anticipado cuáles serán los rendimientos a aplicar en los próximos tres meses.

Con características distintas, Axa comercializa otros tres productos que suplen el mercedo interés de los depósitos. El primero es **Flexiplus Depósito Flexible** sin vencimiento, sus rendimientos pueden alcanzar hasta el 2,55 por ciento para inversiones superiores a los 75.000 euros –el mínimo son 2.000 euros, pero el interés cae hasta el 1,15 por ciento– y estarán vigentes hasta el 31 de marzo. El segundo se llama **Cuenta y Aumento**, que está orientado a inversiones a medio/largo plazo. Su rentabilidad final dependerá del rendimiento global obtenido por Axa, que se repartirá mediante un cupón. Aún así, el interés medio interanual obtenido para cualquier aportación realizada desde su creación, en 2005, hasta ahora ha sido del 4,17 por ciento. Por último, los **Pias** (Plan Individual de Ahorro Sistemático) futuro, un producto sin vencimiento que entrega un interés técnico del 3 por ciento.

Otra posibilidad es la de Mapfre, que acaba de lanzar su primer fondo de rentas, **Fond-Mapfre Rendimiento I**, con una duración de cinco años, que proporciona una rentabilidad garantizada anual bruta del 3,5 por ciento. También dispone de un seguro de ahorro a cuatro años, **Millón Vida**, que garantiza una rentabilidad del 3,85 por ciento a partir de un importe mínimo de 3.000 euros.